



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA PAGO BONO
ADICIONAL DE ESCOLARIDAD

LA HIGUERA, 28 MAR 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 14° de la Ley N° 20.642 publicada en el D.O. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO :

La documentación presentada por los interesados, que acredita que cumplen con los requisitos para percibir el Beneficio:

DECRETO N° 1031 /

CONCÉDASE, por única vez, una Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad, que asciende a la suma de \$ 23.224.-, (veintitrés mil doscientos veinticuatro 00/100 pesos), a los funcionarios del Departamento de Salud de La Higuera, y por las cargas familiares, que a continuación se indican:

<i>Funcionario</i>	<i>Cargo-Categoría</i>	<i>Carga Familiar</i>
MANUEL ORREGO	AUXILIAR DE SERVICIO (CONDUCTOR)	1. JUANA ELENA ORREGO FLORES
EDITH GONZALEZ	PARAMEDICO	1. TAIS BELEN BARRAZA GONZALEZ
SONIA FLORES	ASISTENTE DENTAL	1. DANIEL ENRIQUE BARRERA FLORES 2. FERNANDO BARRERA FLORES
PABLO SEURA	AUXILIAR DE SERVICIO	1. FABIOLA ESCARLETT SEURA VALENCIA 2. JULIETA MONSERRAT SEURA VALENCIA
SERGIO ORTIZ VILLALOBOS	ADMINISTRATIVO	1. MATIAS NICOLAS ORTIZ OLIVARES
ALEX NUÑEZ AQUEA	AUXILIAR DE SERVICIO (CONDUCTOR)	1. NICOLAS ANTONIO NUÑEZ ARAOS
MARIANELA ZAVALA CORTES	CONTADORA	1. RAFAEL ADAN POZA ZAVALA 2. BENJAMIN IGNACIO POZA ZAVALA
CAROLINA AHUMADA MOLINA	ADMINISTRATIVA	1. HELEN ZARETH HERNANDEZ AHUMADA 2. CANELA MATILDA VILLALOBOS AHUMADA
CLAUDIA VIDAL GONZALEZ	NUTRICIONISTA	1. LUCAS MATIAS BASTIAS VIDAL

PAGUESE el beneficio, a los funcionarios antes individualizados, en una sola cuota, en las remuneraciones correspondientes al mes de Marzo del presente año 2013, por cada uno (a) de sus respectivos causantes.

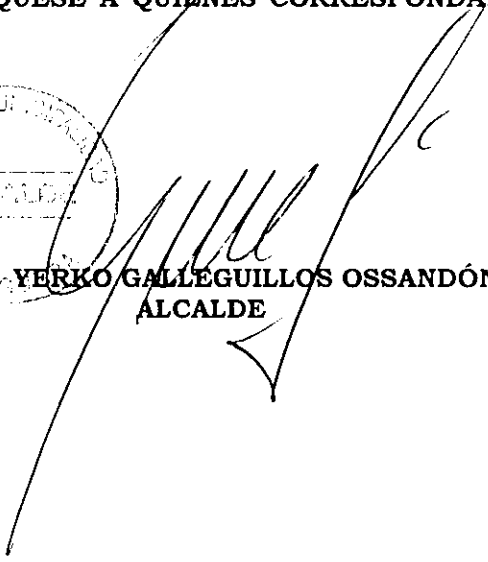
CARGUESE: La suma, antes mencionada, al Subtítulo 21, Ítem 001, Asignación 005, Subasignación 004, denominado "Bono adicional al bono de Escolaridad" y Subtítulo 21, Ítem 002, Asignación 005, Subasignación 004, denominado "Bono adicional al bono de Escolaridad" del presupuesto municipal de salud vigente para el año 2013

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL




YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución :

- 1.- Interesados (as)
 - 2.- Carpeta Funcionarios(as)
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo Dpto. Salud.238 03-2013
- YGO/MPB/LGW/mzc.